

Sobre las diferentes funciones del objeto trascendental en la *Crítica de la Razón Pura* de Kant

Nicolás Guzmán Grez¹

Recibido: 07/11/2022 / Aceptado: 06/02/2023

Resumen. El presente artículo intenta describir la problemática de la noción de *objeto trascendental* tanto en la discusión exegética sobre la filosofía teórica de Kant, como en la *Crítica de la Razón Pura*. En primera instancia, se podrá comprobar un consenso en torno a la acepción que el término en discusión asume en la *Analítica Trascendental*. Sin embargo, los comentaristas no han acertado en distinguir la función del objeto trascendental en la *Dialéctica Trascendental*. De acuerdo a esto, se intentará desglosar los pasajes problemáticos para arribar a una nueva función del objeto trascendental en cuanto proyección holística de la conciencia, cuyo fin principal consiste en dotar de unidad de conjunto a la experiencia material, y con ello articular las bases para un sistema de percepciones desarrollado en la obra tardía de Kant.

Palabras clave: fundamento de las apariencias; materia; objeto trascendental; objetualidad inmanente; sistema de percepciones.

[en] On the different functions of the transcendental object in Kant's *Critique of Pure Reason*

Abstract. The present article attempts to describe the problematic of the notion of *transcendental object* both in the exegetical discussion of Kant's theoretical philosophy and in the *Critique of Pure Reason*. In a first instance, it will be possible to verify a consensus about the meaning that the term under discussion assumes in the *Transcendental Analytic*. However, commentators have not succeeded in distinguishing the function of the transcendental object in the *Transcendental Dialectic*. Accordingly, an attempt will be made to break down the problematic passages in order to arrive at a new function of the transcendental object as a holistic projection of consciousness, whose main purpose is to endow material experience with unity as a whole, and thereby articulate the basis for a system of perceptions developed in Kant's late work.

Keywords: transcendental object; immanent objectuality; matter; system of perceptions; ground of appearances.

Sumario: 1. Introducción: cosa en sí, noúmeno y objeto trascendental en la exégesis de la filosofía teórica de Kant. 2. El objeto trascendental formal como correlato de la unidad de apercepción: la objetualidad inmanente. 3. El objeto trascendental material en cuanto fundamento de las apariencias: la unidad de la experiencia como sistema de percepciones. 4. Evaluación retrospectiva y conclusión.

Cómo citar: Guzmán Grez, N. (2023): Sobre las diferentes funciones del objeto trascendental en la *Crítica de la Razón Pura* de Kant, en *Revista Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 40(2), 293-305.

1. Introducción: cosa en sí, noúmeno y objeto trascendental en la exégesis de la filosofía teórica de Kant

La expresión *objeto trascendental* parece ser identificada en numerosos pasajes de la *Crítica de la Razón Pura*² con otras expresiones de significación similar, tales como *cosa en sí*, *noúmeno*, *cosa en general*, o *fundamento de las apariencias*.³ Este parentesco terminológico ha conducido a la mayoría de los intérpretes a confundir las distintas funciones que la

noción de *objeto trascendental* asume en la obra de Kant. Una explicación acabada de los diferentes roles del objeto trascendental será decisiva a tal punto que definirá la naturaleza específica del giro copernicano, de modo que las consecuencias de este análisis serán de no poca importancia para la comprensión de la filosofía teórica de Kant. En relación a esto, intentaremos en primer lugar revisar el enfoque hermenéutico de la *two aspects view*,⁴ con el fin de examinar la principal dificultad que recorre el debate sobre el papel del objeto trascendental. A continuación, inda-

¹ CIIC Universidad Católica de Temuco

E-mail: guzmangrez@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3342-9316>

² De ahora en adelante *KrV*. Haremos referencia en nuestras citas de esta obra a la versión castellana de Pedro Ribas indicada en la bibliografía.

³ Para una confrontación de los pasajes, véase E. Adickes, *Kants Opus postumum dargestellt und beurteilt*, p. 627; en donde se enumeran los siguientes textos de la *KrV*: A 358, A 361, A 366, A 372, A 379-80, A 393, A 46 = B 63, A 180-1 = B 236, A 277 = B 333, A 288 = B 344, A 478 = B 506, A 538-40 = B 566-8, A 565 = B 593, A 698 = B 726. Como se ve, la mayoría de estos pasajes corresponde a la primera edición de la *KrV*, y específicamente a la *Dialéctica Trascendental*.

⁴ Para una exposición completa de modelo hermenéutico de la *two aspects view* en la *Kantforschung*, véase los artículos de K. Ameriks, 'Recent Works on Kant's Theoretical Philosophy', y, 'Kant's Idealism on a Moderate Interpretation'.

garemos en la acepción más frecuentemente aceptada del concepto de *objeto trascendental* con vistas a identificar su función intelectual y delimitarla de su connotación más problemática. Sólo a partir de aquí estaremos en condiciones de emprender un análisis detallado de los textos en donde se expone el problema del objeto trascendental como causa o fundamento de las apariencias. Este análisis nos permitirá desentrañar una nueva función para el objeto trascendental, para finalmente confrontar nuestros resultados con la discusión exegética del problema.

Uno de los primeros indicios de la así llamada *two aspects view* puede rastrearse en la obra de H. J. Paton *Kant's Metaphysic of Experience*, de 1936. En relación a uno de los pasajes centrales para este modelo interpretativo⁵, Paton afirma lo siguiente: “Kant no deja de sostener que los objetos fenoménicos que conocemos son sólo apariencias de cosas en sí mismas desconocidas. En su opinión no hay dos objetos, sino uno solo considerado desde diferentes puntos de vista: (1) la cosa tal como es en sí misma, y (2) la misma cosa tal como se nos aparece”⁶. La primera precisión que podemos extraer de esto es que nos encontramos aquí frente a una consideración de orden epistemológico, por donde la atribución de predicados contrarios a un mismo ente no es ilegítima. Esta explicación ha sido anticipada también por H. Herring antes de que la *two aspects view* recibiera sus primeras críticas.⁷ Herring afirma que en lo relativo a la distinción entre apariencias y cosas en sí, “no se trata de un mismo objeto de experiencia al que se le atribuyen dos predicados contradictorios, ni [de] dos objetos diferentes en su existencia óptica, sino que se trata de un mismo objeto considerado bajo dos aspectos diferentes, como objeto de experiencia y como objeto de pensamiento puro”⁸. Esta observación adelanta ya el carácter esencial de la *two aspects view*: se trata de una posición epistemológica y metodológica. La estrategia básica de este enfoque de interpretación consiste en diferenciar cuidadosamente entre una indagación metodológico-trascendental y un punto de vista empírico. Tal como dice G. Prauss, lo empírico y lo trascendental constituyen más bien adverbios y no adjetivos pertenecientes a un objeto.⁹ Cuando se pregunta por el conocimiento de un objeto en sentido empírico, la respuesta natural sería que somos conscientes de cosas en sí externas existentes. La respuesta trascendental, en cambio, afirma que no cono-

ceamos más que apariencias en sentido trascendental y que no podemos afirmar la existencia de cosas en sí, limitando así el rango de nuestra experiencia posible a las apariencias. La consideración trascendental, entonces, constituye un enfoque metodológico, pues “no sirve de nada, salvo para marcar los límites de nuestro conocimiento sensible”¹⁰. En este sentido, G. Bird ya había adelantado para la *two aspects view* la convicción de que hablar de una causa noumenal de la cosa en sí sobre la apariencia “es hablar vaciamente”¹¹. Se advierte sin embargo una cierta inconsistencia. Si el punto de vista trascendental pretende determinar los límites de nuestro conocimiento, entonces no es necesario integrar únicamente el carácter constitutivo del objeto trascendental, sino además la función restrictiva de la cosa en sí. Por ese motivo, Bird se verá forzado a admitir que afirmaciones sobre una causa noumenal “son, desde el punto de vista de Kant, vacías pero inevitables, y permisibles sólo mientras se reconozcan claramente los peligros de la hipóstasis, y los límites de su uso”¹². Por su parte, B. Rousset también se aproxima a esta línea de interpretación, al afirmar que “el fenómeno y la cosa en sí son ontológicamente idénticos, como lo son las dos caras de un mismo ente”¹³. Aparentemente, la posición de Rousset reproduce aún las dificultades de atribución de predicados contradictorios a un mismo ente al enfatizar una comprensión ontológica del problema. Pero como veremos más adelante, estas dificultades son subsanadas por Rousset mediante una solución ingeniosa. Finalmente, estos anticipos de la *two aspects view* descartan cualquier posible imputación a Kant de haber hipostasiado una cosa en sí trascendental. Sin embargo, este modelo de comprensión aún no garantiza algún tipo de explicación a pasajes en donde Kant identifica explícitamente al objeto trascendental con una causa o fundamento de las apariencias.

En sus primeros estudios, estas interrogantes llevaron a H. E. Allison a concluir que el postulado de un objeto trascendental como causa de las apariencias permite a Kant una emancipación sólo parcial del dogmatismo pre-kantiano, y que es precisamente ésta la principal dificultad de toda la filosofía trascendental.¹⁴ Como era de esperarse, esta conclusión motivó en Allison una revisión de su propio enfoque, admitiendo que “cuando la [*KrV*] distingue entre las apariencias y las cosas en sí, no se refiere a dos tipos

⁵ Cf. I. Kant, *KrV*, B XXVI s.

⁶ H. J. Paton, *Kant's Metaphysic of Experience*, vol. 1, p. 422. Todas las traducciones de literatura secundaria pertenecen a nuestra autoría, a menos que se indique en nota a pie de página.

⁷ Sobre dichas críticas, véase, por ejemplo, R. Aquila, ‘Things in Themselves and Appearances: Intentionality and Reality in Kant’, p. 304: “Kant no concluye en absoluto que no haya distinción entre dos tipos de afirmaciones de existencia. Simplemente observa que carecemos de criterios para determinar la verdad de una de estas clases de afirmaciones”.

⁸ H. Herring, *Das Problem der Affektion bei Kant*, p. 82.

⁹ Cf. G. Prauss, *Kant und das Problem der Dinge an sich*, p. 22 s.

¹⁰ G. Bird, *Kant's Theory of Knowledge*, p. 26.

¹¹ G. Bird, *ibid.*, p. 25.

¹² G. Bird, *ibid.*, p. 34.

¹³ B. Rousset, *La Doctrine Kantienne de l'Objectivité*, p. 198.

¹⁴ Cf. H. E. Allison, ‘Kant's Concept of the Transcendental Object’, p. 185.

de entidades, sino a dos puntos de vista”¹⁵. Lo que nos interesa saber es qué ocurre cuando Kant no se refiere a la cosa en sí y a la apariencia como dos puntos de vista diferentes, y cómo y de qué manera, según Allison, sería posible concederle a Kant el derecho de hablar de una cosa en sí de modo causal. Sin embargo, en primera instancia Allison afirma que, “en ambos casos tenemos una afirmación meramente analítica sobre lo que la razón debe pensar con respecto a tales cosas, y no una afirmación sintética sobre su verdadera naturaleza o existencia”¹⁶. La afirmación de una cosa en sí como causa noumenal no pretende señalar algo sobre su existencia, sino que constituye una implicación lógica derivada del concepto de *apariciencia*. Esta implicación consiste para Allison en una suerte de imperativo epistemológico, el cual denomina “deber trascendental”¹⁷. Para legitimar esta implicación, Allison propone una analogía en la cual el sujeto trascendental recibe la materia de sus representaciones. Si la existencia es sostenible únicamente en un nivel empírico de reflexión, la consideración trascendental simplemente busca dar explicación de la receptividad del sujeto humano en contraste con un *intellectus archetypus*. Esta explicación analítica, entonces, “no implica ninguna suposición ontológica”¹⁸. De este modo, Allison proyecta su analogía estableciendo un paralelismo entre el *sujeto trascendental* = *X* y el *objeto trascendental* = *X*, los cuales constituyen “la expresión de dos condiciones básicas de la experiencia”¹⁹, dando lugar al así llamado *dualismo metodológico* que orienta toda la propuesta interpretativa posterior de Allison.²⁰

El rechazo de Allison a cualquier tipo de interpretación ontológica de la cosa en sí, y al mismo tiempo, el acceso que ha proporcionado a su propia concepción analítica, ha producido cierta impresión de ambigüedad en su enfoque.²¹ En lo que a nuestro juicio constituye un esfuerzo por amalgamar de manera más explícita los aspectos complementarios en la posición de Allison, M. Willaschek sugiere que la diferencia entre *apariciencia* y *cosa en sí* es multívoca, y que por ello, tanto el método de diferenciación de la *two aspects view* como el de la *two worlds view* (diferencia ontológica entre *apariciencia* y *cosa en sí*) estarían bien integrados en la filosofía trascendental. Esto se desprende, según Willaschek, del hecho de que tanto la expresión *apariciencia* como el concepto de *cosa en sí* poseen una doble significación: “en la *KrV* nos encontramos por ende con al menos dos sig-

nificados de ‘apariciencia’ y ‘cosa en sí’”²². A esto hay que añadir que las expresiones *objeto*, *cosa* (*Objekt*, *Sache*, *Ding*, y *Gegenstand*), adquieren connotaciones intercambiables, de suerte que la terminología pocas veces consigue un uso preciso en la exposición de Kant. De acuerdo a esto, Willaschek propone integrar tanto el criterio ontológico de la *two worlds view* como el criterio epistemológico de la *two aspects view* en una cuádruple clasificación de los conceptos, centrando su atención en el vocablo *noúmeno*.²³ 1. *Noúmeno* en significación negativa es el objeto empírico que produce nuestras representaciones empíricas. Se trata de la causa de las apariciencias (*sic!*). 2. *Noúmeno* en significación negativa es el mismo objeto, el cual nos aparece espacio-temporalmente, pero que, sin embargo, al hacer abstracción de su forma de aparecer, puede considerarse como *en sí*. Podemos ver en estas dos acepciones una consideración de orden trascendental, ya que no habría diferencia numérica alguna en el ente referido, aún a pesar del empleo de la noción de *causalidad*: se trata de la consigna central de la *two aspects view*. Frente a ello, tenemos además que: 3. *Noúmeno* en su significación positiva es un objeto que no afecta nuestra sensibilidad, y por ello es accesible únicamente a una intuición no sensible. Tal objeto no puede identificarse ni con una representación humana (3. 1.), ni con un objeto empírico (3. 2.). Se trata aquí de una *two worlds view*. La conclusión de Willaschek es que ningún punto de vista puede prescindir del otro, ya que Kant habría elaborado tanto una teoría del conocimiento como una metafísica. Las razones de Willaschek son: «en primer lugar, porque no podemos conocer los objetos de la experiencia considerados como son en sí mismos [...]. En segundo lugar, porque no sabemos nada de los objetos que no aparecen a nuestros sentidos (es decir, los noúmenos en sentido positivo), pero por esta misma razón podemos creer en algunos»²⁴. Es posible notar que en esta interpretación hay un intento más decidido que el de Allison de absorber elementos de la *two worlds view* en una *two aspects view*. Este rasgo se evidencia en el tratamiento del problema de la afección, el cual sugiere un paralelismo entre una relación empírica y una relación trascendental del sujeto y el objeto. En este sentido Willaschek acepta una relación de causa noumenal entre la cosa en sí y la *apariciencia* como único medio de explicación de la contingencia empírica a la que se ve sometido el conocimiento humano.²⁵ Frente a los

¹⁵ H. E. Allison, ‘The Non-Spatiality of Things in Themselves for Kant’, p. 317.

¹⁶ H. E. Allison, *ibid.*, p. 320.

¹⁷ H. E. Allison, ‘Things in Themselves, Noumena, and the Transcendental Object’, p. 71.

¹⁸ H. E. Allison, *ibid.*, p. 71.

¹⁹ H. E. Allison, *ibid.*, p. 71.

²⁰ Cf. H. E. Allison, *Kant’s Transcendental Idealism*, p. 43 ss.

²¹ Cf. P. Guyer, *Kant and the Claims of Knowledge*, p. 336, quien opina que la posición de Allison reduce el idealismo de Kant a una “recomendación anodina de modestia epistemológica”.

²² M. Willaschek, ‘Die Mehrdeutigkeit der kantischen Unterscheidung...’, p. 686.

²³ Cf. M. Willaschek, *ibid.*, p. 686 s.

²⁴ M. Willaschek, *ibid.*, p. 688.

²⁵ Cf. M. Willaschek, ‘Affektion und Kontingenz in Kants transzendentalen Idealismus’, p. 226 s.

enfoques interpretativos de Bird y Prauss por ejemplo, podemos denominar la posición de Willaschek *two aspects view*-atenuada.

Últimamente han surgido críticas a la posición de Allison en una dirección contraria a la de Willaschek, es decir, se busca ahora radicalizar la *two aspects view* y allanar el flanco especulativo que Allison abría para una consideración trascendental de la cosa en sí. Haciendo un permanente énfasis en la propiedad intencional del pensamiento, L. Nitzan cree que Kant ya habría sido consciente de que la noción de *cosas en general* involucra una referencia necesaria a contenidos figurativos. En un intento por distinguir las formas puras del pensamiento de las representaciones con sentido, Nitzan afirma que “la idea misma de ‘contenido lógico’ parece paradójica, pues según Kant el contenido conceptual sólo puede extraerse de la intuición”²⁶. Nitzan distingue tres tipos de conceptos para los cuales no puede darse ningún objeto: 1. categorías en cuanto funciones lógicas vacías de contenido (categorías des-esquemáticas), 2. conceptos contradictorios, y 3. conceptos cuyas notas no se ajustan a las condiciones *a priori* de la sensibilidad. Únicamente en este último caso disponemos de conceptos que podemos pensar. El argumento central de Nitzan consiste en que la posibilidad lógica de representarse algo como un objeto involucra ya un contenido intencional dado por determinaciones sensibles, por lo que las funciones vacías del entendimiento no pueden proporcionarnos el pensamiento de un objeto en general: “incluso la posibilidad lógica y los juicios analíticos requieren un contenido que sólo puede provenir de la intuición”²⁷. Aún el concepto de *libertad*, dice Nitzan, “hace uso de algunos aspectos temporales”²⁸. Por este motivo, el acceso analítico que Allison abre a un objeto trascendental causal, no constituye otra cosa que “un mero juego de palabras vacías”²⁹, por lo que únicamente el concepto de un *objeto trascendental* que haga referencia a una existencia posible (en la forma en que se ofrecía en la *Analítica Trascendental*) es fiel a la restricción crítica del conocimiento: “Interpreto el objeto trascendental como una función interna del entendimiento y entiendo a Kant aceptando la cosa en sí sólo en este último sentido”³⁰. Según este modo de comprensión, ¿cómo es posible dar sentido a los pasajes en donde Kant se refiere a un objeto trascendental como cau-

sa de las apariencias? Sin hacer mención de aquello, la respuesta de Nitzan posee un viejo antecedente en la historia de las interpretaciones de Kant, que va desde J. S. Beck³¹ hasta E. Cassirer³²: los conceptos fundamentales de la filosofía trascendental poseen una significación flexible y evolutiva al interior de la *KrV*, por lo que la causalidad atribuida al objeto trascendental no sería más que una licencia pedagógica al lector primerizo y no familiarizado con el giro copernicano. De este modo, concluye Nitzan: “Creo que el uso de la terminología causal por parte de Kant es una concesión destinada a facilitar la introducción de su nueva perspectiva radical al lector no iniciado”³³. Esta fórmula daría explicación a la terminología causal problemática empleada por Kant en relación a la cosa en sí: en la *Estética Trascendental* se trataría de una condición que prepara el terreno para la comprensión del objeto trascendental como unidad constitutiva de la experiencia objetiva, la cual se despliega en la *Analítica Trascendental* a la luz de las categorías. En la *Dialéctica Trascendental*, en cambio, Kant introduce el concepto en cuestión para establecer un nexo preliminar entre su filosofía teórica y su filosofía práctica. En ambos contextos problemáticos nos encontramos con una noción de carácter prope-
deúctico.³⁴ Finalmente, Nitzan señala que la noción de *cosa en sí* como causa de las apariencias es irrelevante para la filosofía teórica y sólo es imprescindible en el marco de la filosofía práctica de Kant.³⁵

2. El objeto trascendental formal como correlato de la unidad de apercepción: la objetualidad immanente

De acuerdo a nuestra discusión introductoria, parece haber un consenso de aceptación sobre la función del objeto trascendental como unidad constitutiva del objeto empírico, tal como esta se desenvuelve en la *Analítica Trascendental*. No obstante, debemos precisar ahora su función específica si queremos comprender la diferencia exacta con su significación más problemática en los textos de la *Dialéctica Trascendental*.

Al comienzo del capítulo titulado *El Fundamento de la Distinción de todos los Objetos en general en Fenómenos y Noumenos*³⁶, Kant subraya en más de

²⁶ L. Nitzan, ‘The Thought of an Object and the Object of Thought’, p. 180.

²⁷ L. Nitzan, *ibid.*, p. 183.

²⁸ L. Nitzan, *ibid.*, p. 184.

²⁹ L. Nitzan, *ibid.*, p. 184.

³⁰ L. Nitzan, *ibid.*, p. 190.

³¹ Cf. J. S. Beck, *Einzig möglicher Standpunkt...*, p. 30: “El hecho mismo de que la crítica adopte este lenguaje del realismo, no es más que en aras de la comprensibilidad”.

³² Cf. E. Cassirer, *Kants Leben und Lehre*, p. 152: “[Aquellos conceptos que creíamos poder usar como presupuestos] no existen desde el primer momento como el sustrato permanente del curso del pensamiento, sino que, por el contrario, se desarrollan y se afirman mediante este mismo movimiento [...]. Quien crea que el significado de un determinado concepto fundamental se agota en su primera definición, y quien lo considere como algo inmutable, algo a lo que el curso del pensamiento nunca toca, llegará necesariamente a conclusiones falsas”.

³³ L. Nitzan, ‘The Thought of an Object and the Object of Thought’, p. 193.

³⁴ Cf. L. Nitzan, *ibid.*, p. 185.

³⁵ Cf. L. Nitzan, *ibid.*, p. 196 n.

³⁶ Cf. I. Kant, *KrV*, A 235 ss.

una ocasión el hecho de que las funciones lógicas del entendimiento no tienen sentido si se hace abstracción del darse de los objetos que pretenden señalar. Esta advertencia alcanza un grado tal de importancia, que nos permite percatarnos de un *circulus in probando* en que incurre la definición nominal de las funciones categoriales, “ya que la misma definición tiene que ser un juicio y, consiguientemente, debe contener ya estas funciones”³⁷. Sin embargo, Kant añade que estas funciones lógicas “no son otra cosa que representaciones de las cosas en general, en la medida en que lo diverso de la intuición tiene que ser pensado mediante una u otra de estas funciones”³⁸. A pesar de que el principal objetivo en estos pasajes es desacreditar toda significación cognoscitiva de las funciones lógicas que no refieran a una determinación sensible, podemos decir, inversamente, que en el proceso de determinación intelectual de un contenido sensible surge naturalmente el concepto de una *cosa en general* más allá de la sensibilidad, y que, sin ese concepto, desembocamos también en un círculo.³⁹ Dicho de otro modo, no podemos *pensar* un contenido sensible sin el concepto de una *cosa en general*. Como veremos, esta doctrina no varía en la segunda edición de la *KrV*. Las funciones lógicas “sólo constituyen la forma pura del uso del entendimiento con relación a los objetos en general y con relación al pensar”⁴⁰. El hecho de que las formas del entendimiento conlleven la representación de una cosa en general supone que las categorías contienen una inclinación natural a referirse a cosas en sí.⁴¹ Esta inclinación proviene del hecho de que la representación de una cosa en general u objeto trascendental tiene su origen en la espontaneidad del entendimiento como proyección de la unidad de apercepción. Únicamente cuando referimos dicha proyección a la variedad suministrada por la sensibilidad, las categorías pueden asumir una función constitutiva en la experiencia: “[el objeto trascendental – algo = X –] sólo puede servir como correlato de la unidad de apercepción, para la unidad de lo diverso en la intuición sensible, unidad mediante la cual el entendimiento unifica esa diversidad en el concepto de un objeto”⁴². En base a esto, debemos intentar ofrecer claridad sobre la correlación entre el objeto trascendental y la unidad de apercepción.

En la *Deducción Trascendental* de la primera edición de la *KrV*, Kant describe la necesidad del entendimiento de proyectar una identidad en la síntesis

de representaciones, del siguiente modo: “Si no fuéramos conscientes de que lo que ahora pensamos es lo mismo que habíamos pensado hace un instante, toda reproducción en la serie de las representaciones sería inútil”⁴³. Esta identidad entre las diversas representaciones es necesaria para producir un conjunto idéntico de representaciones. En este contexto, no es ya la síntesis trascendental de la imaginación la que unifica la multiplicidad de las representaciones sino una conciencia idéntica, la cual proviene de la unidad de apercepción. Ahora bien, el producto generado por esta conciencia unitaria es denominado *concepto*: “La palabra ‘concepto’ podría dar pie, por sí misma, a esta observación. En efecto, es esa conciencia única la que combina en una representación la diversidad, que es gradualmente intuita y luego reproducida”⁴⁴. A partir de aquí, Kant comienza su explicación del concepto de *objeto trascendental*. Sin embargo, debemos aún presentar algunos detalles sobre el modo en que esta conciencia unitaria se involucra en el procedimiento trascendental de construcción de un concepto. En la *Deducción Trascendental* de la segunda edición de la *KrV*, Kant atribuye la unificación de representaciones a un enlace (*conjunctio*) del entendimiento. Kant describe esta acción así: “Se advierte fácilmente que este acto ha de ser originariamente uno, indistintamente válido para toda combinación”⁴⁵. De estas observaciones podemos obtener que el concepto de *enlace* incluye tres características. 1. Multiplicidad de representaciones. 2. Acción de síntesis de la multiplicidad de representaciones. 3. Unidad producto de la síntesis de la multiplicidad de representaciones. Esta serie de acciones de la espontaneidad, la cual constituye el fundamento de posibilidad del entendimiento incluso en su uso lógico, se apoya en lo que a continuación Kant denomina *unidad sintético-originaria de apercepción* (“*ursprünglich-synthetische Einheit der Apperzeption*”)⁴⁶.

La unidad sintético-originaria de apercepción es descrita por Kant mediante la proposición *yo pienso* (*Ich denke*). Esto es así por el hecho de que la acción de unificar representaciones de forma enunciativa, es decir, *el pensar*, es el primer predicado del concepto *yo*. Por otro lado, se trata de cierta unidad justamente porque constituye el fundamento de toda unidad de representaciones. Por este motivo Kant lo designa también con el nombre de *identidad de la apercepción* (“*Identität der Apperzeption*”)⁴⁷.

³⁷ I. Kant, *KrV*, A 245.

³⁸ I. Kant, *KrV*, A 245.

³⁹ Cf. I. Kant, *KrV*, A 251 s.

⁴⁰ I. Kant, *KrV*, B 305.

⁴¹ En la segunda edición de la *KrV* Kant es más elocuente a este respecto: “Desde el punto de vista de su origen, las categorías, al igual que las formas de intuición espacio y tiempo, no se basan en la sensibilidad. Por ello parecen aplicables a objetos que se hallen fuera del alcance de los sentidos” (*KrV*, B 305). Cf. también H. J. Paton (*Kant's Metaphysics of Experience*, vol. 2, p. 434): “las categorías puras, al tener su origen en el entendimiento, no se limitan a los objetos sensibles, sino que tienen una pretensión prima facie de aplicarse a las cosas en sí mismas”.

⁴² I. Kant, *KrV*, A 250.

⁴³ I. Kant, *KrV*, A 103.

⁴⁴ I. Kant, *KrV*, A 103.

⁴⁵ I. Kant, *KrV*, B 130.

⁴⁶ Cf. I. Kant, *KrV*, B 131.

⁴⁷ Cf. I. Kant, *KrV*, B 132.

En este sentido, la denominación *yo pienso* expresa también una autoconciencia o apercepción que nos permite localizar en su propia identidad el origen de toda identidad objetiva: “El principio de la necesaria unidad de apercepción es, a su vez, idéntico y constituye, por tanto, una proposición analítica, pero expresa la necesidad de efectuar una síntesis de la variedad dada en la intuición”⁴⁸. Esto quiere decir que los conceptos contenidos analíticamente en el *yo pienso* indican no obstante un acto de síntesis objetiva de representaciones sensibles. En otras palabras, se trata aquí de una función originaria que describe el acto de unificación lógica de representaciones con significación y contenido semántico. Estas representaciones provienen evidentemente de la sensibilidad. Para comprender la relación de los predicados analíticos del *yo pienso* con la identidad objetiva que surge de su actividad, podemos ofrecer el siguiente ejemplo: si deseamos conectar una multiplicidad de representaciones *A*, *B* y *C*, en un conjunto conceptual idéntico, entonces el *yo* que piensa *A* debe ser el mismo que piensa *B*, etc., y precisamente es esto lo que Kant había anunciado a propósito de la *Síntesis de Reconocimiento en el Concepto*.⁴⁹ Por otro lado, si el sujeto es al mismo tiempo consciente de la identidad de este conjunto conceptual de representaciones, entonces también debe ser posible para el sujeto localizar el origen de dicha identidad en sí mismo. Si esto es así, todo concepto, en cuanto conjunto idéntico de representaciones, es posibilitado por el *yo pienso*. Ahora bien, Kant ha definido el objeto en estrecha relación con el concepto: “Objeto es aquello en cuyo concepto se halla unificado lo diverso de una intuición dada”⁵⁰.

Si ahora volvemos nuestra atención a la *Deducción Trascendental* de la primera edición de la *KrV*, podemos avanzar hacia la explicación del objeto trascendental. Kant sostiene allí lo siguiente: “la unidad necesariamente formada por el objeto sólo puede ser la unidad formal de la conciencia que efectúa la síntesis de lo diverso de las representaciones”⁵¹. En relación a nuestras explicaciones anteriores, las palabras de Kant significan aquí que es la identidad de la apercepción la que finalmente logra constituir el objeto mediante la identidad conceptual proyectada sobre las representaciones. Esto se debe a que la identidad conceptual ofrece la unidad de la regla que determina universalmente la diversidad: “Todo conocimiento requiere un concepto, por muy imperfecto u oscuro

que éste sea. Pero el concepto es siempre, por su forma, algo universal y que sirve de regla”⁵². Esta regla, por su parte, consiste simplemente en el conjunto de predicados que pueden extraerse de todo concepto. Así, por ejemplo, si unificamos un conjunto de representaciones bajo el concepto de *cuerpo*, entonces debemos hacerlo de modo que dicha unificación integre las representaciones de extensión, impenetrabilidad, forma, etc. Si esto es así, es decir, si es el concepto lo que determina la regla universal de articulación de representaciones en un objeto, entonces ninguna representación objetiva puede provenir de la experiencia. Para explicar la construcción trascendental de todo objeto empírico, hace falta entonces la representación de un objeto trascendental:

Pero tales [apariencias] no son cosas en sí mismas, sino meras representaciones que, a su vez, poseen su propio objeto, un objeto que ya no puede ser intuido por nosotros y que, consiguientemente, puede llamarse no-empírico, es decir [objeto] trascendental = *X*.⁵³

Este pasaje contiene una de las fórmulas más profundas del giro copernicano en la filosofía trascendental. Kant afirma que la unidad objetiva de todo objeto empírico no puede provenir ya de una cosa en sí trascendente, sino precisamente de una representación que en última instancia es originada en la unidad de la conciencia. Toda referencia objetiva “no es otra cosa que la necesaria unidad de la conciencia”⁵⁴. En este sentido, el objeto trascendental = *X* presenta una base intelectual mediante la cual la unidad de apercepción proyecta conceptualmente su propia identidad para formar conjuntos de representaciones, los cuales constituyen finalmente objetos empíricos. Estas proyecciones conceptuales articulan lo que Kant, en la segunda versión de la *Deducción Trascendental*, denomina *enlace* (“*Verbindung* (conjunctio)”)⁵⁵. El objeto trascendental = *X*, entonces, no es más que la estructura intencional de toda articulación objetiva: “Se ve fácilmente que tal objeto hay que entenderlo simplemente como algo en general = *X*”⁵⁶. Por último, este mecanismo conceptual de conciencia ha sido descrito por F. Brentano en términos similares a las explicaciones de Kant. Sin embargo, Brentano ha rastreado adicionalmente el origen de tal mecanismo en la concepción medieval de la intencionalidad de la conciencia. Brentano denomina este procedimiento *objetualidad inmanente*:

⁴⁸ I. Kant, *KrV*, B 135.

⁴⁹ Cf. I. Kant, *KrV*, A 103.

⁵⁰ I. Kant, *KrV*, B 137.

⁵¹ I. Kant, *KrV*, A 105.

⁵² I. Kant, *KrV*, A 106.

⁵³ I. Kant, *KrV*, A 109. Sustituyo en cada traducción de Ribas el término *fenómeno*, por *apariencia*, el cual se ajusta con mayor fidelidad al original *Erscheinung*.

⁵⁴ I. Kant, *KrV*, A 109.

⁵⁵ Cf. I. Kant, *KrV*, B 129. A este respecto, D. Gotterbarn (‘Objectivity Without Objects. A Non-Reductionist Interpretation of the Transcendental Object’, p. 198) señala correctamente lo siguiente: “en la segunda edición [de la *KrV*] ‘conjunctio’ cumple la función que el objeto trascendental cumplía en la primera edición”.

⁵⁶ I. Kant, *KrV*, A 104.

Todo fenómeno psíquico se caracteriza por lo que los escolásticos de la Edad Media llamaban la inexistencia intencional (también mental) [...] y lo que nosotros llamaríamos, aunque en términos no del todo inequívocos, la relación con un contenido, [...] la dirección hacia un objeto (por el que no se debe entender aquí una realidad), [...] o la objetualidad inmanente. Cada uno contiene algo como un objeto en sí mismo, aunque no cada uno de la misma manera. En la imaginación se imagina algo, en el juicio se reconoce o rechaza algo, en el amor se ama, en el odio se odia, en el deseo se desea, etc.

Esta inexistencia intencional es exclusivamente propia de los fenómenos psíquicos. Ningún fenómeno físico muestra algo similar. Y es así como podemos definir los fenómenos psíquicos diciendo que son fenómenos que contienen intencionalmente un objeto en su interior.⁵⁷

Únicamente esta concepción general de la intencionalidad objetual explica por qué para Kant el objeto trascendental = X se muestra como correlato de la unidad de apercepción. Para efectos de determinar la función precisa del objeto trascendental = X en cuanto objetualidad inmanente, podemos denominarlo *objeto trascendental formal*. Sin embargo, veremos a continuación que los términos de Brentano deben depurarse precisamente en dirección de cierta intencionalidad holística de los fenómenos físicos. Esto es así porque para Kant el concepto de *objeto trascendental* no se ejerce únicamente como enlace intelectual en torno al objeto empírico, sino que adquiere también un empleo racional relativo a la materia en general.

3. El objeto trascendental material en cuanto fundamento de las apariencias: la unidad de la experiencia como sistema de percepciones

El problema de la cosa en sí adquiere una forma aparentemente contradictoria en la *Dialéctica Trascendental*, ya que allí no se desarrolla la problemática de la intencionalidad *constitutiva* de la conciencia objetiva, sino la pregunta por un fundamento incondicionado de las apariencias, el cual en principio se presenta como un ente inaccesible e inútil para la explicación del conocimiento humano. Sin embargo, un examen más detallado de este fundamento nos permitirá anticipar, dentro de los márgenes del problema, una nueva intervención de la conciencia como función *regulativa* de la razón. Este hecho significa al mismo tiempo que Kant no desea atribuir la posición sistemática de la *Dialéctica Trascendental* al problema de la cosa en sí, resolviéndolo como mero producto de una ilusión engañosa (*Antinomias de la*

Razón Pura). Al contrario, el problema de la cosa en sí deberá ser acogido por el enfoque positivo desarrollado en el *Ideal Trascendental* si queremos evitar cualquier ambigüedad. Esta tendencia se dejará iluminar de forma paulatina conforme al avance en la indagación de los textos.

Sin duda, el postulado de un fundamento trascendental en vistas de la apariencia en general no se justifica desde la mera noción de *apariencia*, sino del hecho de que ninguna síntesis de las apariencias puede ser completamente explicativa. La insuficiencia del entendimiento en la *completa determinación* (*durchgängige Bestimmung*) de la experiencia exige que la síntesis de las apariencias deba ser regulada por una unidad sistemática, la cual no puede ser suministrada por el entendimiento. Así, por ejemplo, dada la condición sensible en la aplicación de la categoría de *causa*, siempre habrá una posibilidad de preguntar en ella por una causa fenoménica ulterior, prolongando nuestras pesquisas ilimitadamente. Para evitar un posible engaño en esta búsqueda, será necesario que la experiencia adquiera la forma de una totalidad, sin que en ello se pretenda precisamente determinar la experiencia. Con esto, se debe buscar un fundamento inteligible último que ponga límite⁵⁸, desde un punto de vista trascendental, a la interrogación indefinida del entendimiento en la serie de las causas empíricas. Sólo así podrá evitarse el engaño que generaban las *Antinomias de la Razón Pura*:

El mundo sensible no contiene más que [apariencias, las] cuales son meras representaciones. Estas se hallan, a su vez, sensiblemente condicionadas y, como nuestros objetos nunca son cosas en sí mismas, nada tiene de extraño el que nunca podamos dar un salto que nos lleve desde un miembro de la serie empírica, sea el que sea, al exterior del contexto de la sensibilidad, como si nos halláramos en presencia de cosas en sí mismas que existieran fuera de su fundamento trascendental y que nosotros pudiéramos abandonar para buscar fuera de ellas la causa de su existencia [...]. Ahora bien, el concebir un fundamento inteligible de las [apariencias], esto es, del mundo sensible, y concebirlo, además, como exento de la contingencia propia de éste último, no se opone ni al regreso empíricamente ilimitado en la serie de las [apariencias] ni a la contingencia de cada una de ellas. Este es el único resultado al que teníamos que llegar para suprimir la aparente antinomia, lo cual sólo podía hacerse de esta manera.⁵⁹

Este texto reproduce con claridad lo que hemos señalado anteriormente, es decir, afirma el hecho de que la admisión de un ser puramente inteligible no perturba el uso empírico de la razón, sino que más bien lo posibilita, pues, cuando nos referimos al uso

⁵⁷ F. Brentano, *Psychologie vom empirischen Standpunkt*. Vol. 1, p. 124.

⁵⁸ En este sentido, ya en el capítulo sobre *El Fundamento de la Distinción de todos los Objetos en general en Fenómenos y Noúmenos*, Kant asigna a la noción de *noúmeno en sentido negativo* la instructiva acepción de *concepto límite* ("*Grenzbegriff*", *KrV*, A 255), acepción de la cual posteriormente Maimon ha extraído abundante retribución teórica. Véase S. Maimon, *Versuch über die Transzendentalphilosophie*, pp. 21, 46 ss., 190 ss., y 202.

⁵⁹ I. Kant, *KrV*, A 563 s.

de la razón relativo a los fines, su principio regulador incluye el postulado de una causa inteligible que no se encuentre en la serie de las determinaciones empíricas. Esa causa inteligible significa nada menos que el fundamento trascendental de la posibilidad de toda serie empírica. Podemos desprender de esto que el concepto de *objeto trascendental* debe adquirir un cierto uso positivo en la configuración de la experiencia, no sin asumir ahora la estructura de una idea trascendental. De otro modo, la determinación de lo empírico no pasará de ser un mero *agregado de percepciones*. Esto significa que el entendimiento encadena la conexión de percepciones mediante la mera unidad distributiva⁶⁰ del *objeto trascendental formal*, la cual permite una configuración necesaria, más no suficiente, de la experiencia en sentido estricto. Frente a esto, la idea trascendental funda su rol en la experiencia por el hecho de que no se trata de un principio meramente lógico, sino de un principio de la completa determinación; es decir, se trata de la exigencia de completitud en la representación de la posibilidad de una cosa:

Pero toda *cosa* se halla igualmente, desde el punto de vista de su posibilidad, sometida al principio de la *completa* determinación [...]. Este principio no se basa simplemente en el de contradicción, ya que, además de considerar la relación entre dos predicados opuestos, tiene en cuenta la relación de cada cosa con la *posibilidad global* en cuanto conjunto de todos los predicados de las cosas [en general].⁶¹

Este principio proyecta una síntesis ideal de todas las determinaciones posibles que involucra el “concepto de una *cosa en sí misma*”⁶². Según este principio, las determinaciones no son comparadas desde un punto de vista lógico, “sino que se confronta trascendentalmente la cosa misma con el conjunto de todos los predicados posibles”⁶³. Lo anterior supone ya una función parcialmente positiva del principio de la completa determinación, puesto que refiere trascendentalmente a la posibilidad del contenido material de la cosa. Por ese motivo, tal función ha sido caracterizada como *Ideal Trascendental*: “Se trata, pues, de un ideal trascendental que sirve de base a la completa determinación que encontramos necesariamente en todo cuanto existe”⁶⁴. La insistencia de Kant en el principio de la completa determinación supone que la noción de *fundamento de las apariencias* (*Grund der Erscheinungen*) no surge de una inferencia *inmediata* derivada del concepto de *apariciencia*, sino que alude al hecho de que la consideración reflexiva de la realidad sensible se reconoce como deficiente si se

mantiene únicamente sobre el terreno de la causalidad empírica. Sólo a partir de un razonamiento, es decir, de una inferencia *mediata*, es que puede mostrarse la necesidad de pensar una causa no-sensible como fundamento último en la serie de las determinaciones empíricas. Este es el sentido en que deben entenderse los pasajes en donde Kant vincula las apariencias con un objeto trascendental como su fundamento.

Podemos mencionar un segundo motivo importante por el cual Kant se refiere a un objeto trascendental como fundamento de las apariencias en diferentes pasajes de la *Dialéctica Trascendental*: el intento de superar la ambigüedad que la filosofía pre-kantiana introducía en la distinción *sensible - no-sensible*. Por cierto, todos estos motivos se engloban bajo el propósito de evitar el posible engaño que terminaba en las antinomias insolubles de la razón. En el escrito que Kant dedicó a responder las objeciones de J. A. Eberhard, se emplea continuamente la expresión *fundamento* (*Grund*) para establecer una relación causal de la cosa en sí con la apariencia. Las objeciones de Eberhard giraban en torno a la convicción de que el fundamento de las apariencias tenía que ser una cosa en sí, la cual sin embargo hacía de componente esencial de la misma apariencia. Sobre la posición de Eberhard, Kant afirma lo siguiente: “Él quería propiamente que el lector no se diera cuenta de que sus fundamentos objetivos, los cuales no deben ser apariencias sino cosas en sí, no son más que partes (simples) de los fenómenos”⁶⁵. La confusión entre un uso lógico y un uso ontológico en las opiniones de Eberhard es evidente: se piensa aquí que mediante una elevación gradual desde lo sensible a lo inteligible es posible acceder al fundamento último de un objeto empírico. Eberhard cree aún que la realidad que fundamenta todo fenómeno sigue dándose en el espacio-tiempo. Con esto se hacía notar que la *ratio sufficiens* nos proporciona un acceso cognoscitivo a la cosa en sí mediante una descomposición analítica del objeto empírico. Sin embargo, Kant ha sido enfático en sostener que el principio de causalidad constituye una categoría que no puede *aplicarse* más allá de la región de lo sensible, pero sobretodo, que no puede emplearse de modo ambivalente entre un nivel empírico y un nivel trascendental de reflexión. Como consecuencia inmediata de lo anterior, Kant sostiene lo siguiente: “estos fundamentos objetivos, es decir, las cosas en sí, no deben buscarse ni en el espacio ni en el tiempo, sino en aquello que la Crítica llama el substrato extra- o suprasensible de los mismos (noúmenos)”⁶⁶. Kant parece estar de acuerdo con la proposición de que las apariencias admiten un fundamento no-sensible, sin embargo, difiere

⁶⁰ Cf. I. Kant, *KrV*, A 582.

⁶¹ I. Kant, *KrV*, A 571 s.

⁶² I. Kant, *KrV*, A 576.

⁶³ I. Kant, *KrV*, A 573.

⁶⁴ I. Kant, *KrV*, A 576.

⁶⁵ I. Kant, *Über eine Entdeckung*, Ak. VIII, p. 207 s. Todos los pasajes citados de la edición de la *Akademieausgabe* (Ak.) de Kant, de ahora en adelante, corresponden a nuestras traducciones, a menos que se indique en nota a pie de página.

⁶⁶ I. Kant, *ibid.*, Ak. VIII, p. 207.

esencialmente con el modo de consideración que la metafísica racionalista propone para dicho vínculo causal. Como hemos señalado, la pregunta sobre el fundamento último de las determinaciones empíricas no es algo que venga impuesto por la problemática de la percepción en cuanto conocimiento, sino por el modo en que la razón debe orientar reflexivamente al entendimiento en su determinación progresiva del mundo material. El texto central en relación a esta problemática es el siguiente:

Después de preguntar en la página 275 ‘¿Quién (qué) da a la sensibilidad su materia, es decir, las percepciones?’ [Eberhard] cree haber dado un golpe a la Crítica cuando dice, en la página 276: ‘podemos elegir lo que queramos, pero siempre llegaremos a la cosa en sí’. Pero ésta es, justamente, la afirmación constante de la Crítica, sólo que ella no pone [setzt], a su vez, este fundamento de la materia de las representaciones sensibles, en las cosas como objetos de los sentidos, sino que lo pone en algo suprasensible, el cual es fundamento de aquéllas, pero de lo cual no poseemos ningún conocimiento. Ella [la Crítica] dice: los objetos en cuanto cosas en sí, dan la materia para las intuiciones empíricas (contienen el fundamento para determinar la facultad de representación de acuerdo con la sensibilidad), pero no son la materia de las mismas.⁶⁷

Kant señala aquí que no hay ninguna contradicción con la *KrV* cuando se afirma que tras las indagaciones permanentes del entendimiento se arriba finalmente a la cosa en sí misma. Sin embargo, en numerosos pasajes Kant se refiere a la relación entre la apariencia y la cosa en sí como a una relación de causalidad.⁶⁸ Así por ejemplo: “La causa no sensible de esas representaciones nos es completamente desconocida”⁶⁹. La relación entre el fundamento que da la materia a las intuiciones, y las apariencias en general, es una relación causal. En otros lugares Kant incluso ha caracterizado esta relación como *afección*: “cómo sean las cosas en sí mismas (con independencia de las representaciones mediante las cuales nos afectan) es algo que se halla completamente fuera de nuestra esfera de conocimiento”⁷⁰. Por lo indicado anteriormente, sabemos no obstante que los conceptos de *causa* y *afección* son empleados la mayor de las veces por Kant en relación a determinaciones al interior de la región de lo empírico. La aparente contradicción se disuelve si recordamos que en ocasiones Kant transita inadvertidamente entre un doble nivel de comprensión, es decir, un nivel empírico y uno trascendental. Esta oscilación metodológica en la exposición no implica sin embargo una inconsis-

tencia interna en la doctrina. La relación causal entre fundamento y apariencia se establece en un nivel trascendental con el fin de explicar la finitud humana y evitar una hipóstasis del sujeto trascendental como *intellectus archetypus*. Esa relación no debe confundirse con la conexión transitiva entre una causa y un efecto. Mediante un recurso ilustrativo de notoria importancia spinoziana, B. Rousset sugiere que la conexión entre causa y efecto a nivel empírico debe entenderse justamente como relación *extrínseca*, mientras que la conexión causal-trascendental asumirá una cualidad *intrínseca*, por el hecho de conectar un efecto con una causa como su modo de explicación genética, la cual desde luego no se circunscribe al interior de una cadena causal temporal: “La causalidad del en-sí de un ente en relación con los fenómenos del ente no es, pues, una acción transitiva, una relación extrínseca [...], la producción del fenómeno por la cosa en sí es una causalidad inmanente, en la que un ente, en la medida en que se nos escapa, produce él mismo, sin dualidad ontológica, lo que es para nuestra percepción y nuestro conocimiento”⁷¹. Esta explicación nos permite comprender que cuando Kant conecta la apariencia en general con el objeto trascendental como su fundamento, no lo hace mediante una afección ambivalente que intercala una causa trascendental con un efecto empírico. La conexión de la apariencia con un fundamento se efectúa desde el punto de vista estrictamente genético-trascendental, en el cual la relación es puramente inteligible e intemporal.

Por otra parte, cuando Kant se refiere a la cosa en sí como afectándonos, es plausible suponer que lo hace simplemente abreviando la expresión más general de un fundamento último que debe ser pensado en favor de las apariencias. Frente a Eberhard, la posición de Kant es que la materia es siempre sensible. Ahora bien, si preguntamos por el fundamento, es decir, si hacemos una pregunta trascendental por el hecho de que esa materia nos sea dada, la respuesta sobre ese tipo de fundamento no puede buscarse como causalidad infinita en las determinaciones empíricas. La pregunta trascendental, entonces, surge como exigencia unitaria de sistematicidad, la cual orienta las indagaciones del entendimiento en el nivel empírico de determinación, para poder así conducir un mero *agregado de percepciones* hacia un *sistema de percepciones*.⁷² De este modo, si nos preguntamos, por ejemplo, por la causa de que un área nos sea dada con determinado color, la óptica newtoniana nos dirá que tal extensión posee la propiedad de refractar ciertos rayos de luz y reflejar otros. Si continuamos nuestra indagación, la física de campo nos dirá que la luz es una materia que surge como radiación electromagné-

⁶⁷ I. Kant, *ibid.*, Ak. VIII, p. 215.

⁶⁸ Véase más arriba, nota 2.

⁶⁹ I. Kant, *KrV*, A 494.

⁷⁰ I. Kant, *KrV*, A 190.

⁷¹ B. Rousset, *La Doctrine Kantienne de l'Objectivité*, p. 180.

⁷² Es precisamente la exigencia de un *sistema de percepciones* (*System der Wahrnehmungen*) lo que impulsa a Kant a emprender una *Deducción del Éter* en su obra tardía, todo aquello con el fin de remediar la ausencia de sistematicidad en el conocimiento de la materia empírica. Cf. I. Kant, *Opus postumum*, Ak. XXI, p. 53, y Ak. XXII, p. 367 ss.

tica, etc. Frente a esto, la pregunta por el fundamento constituye un final último de la serie infinita de indagaciones experimentales: postulamos algo = X que posibilita la totalidad de las determinaciones empíricas, lo cual sin embargo no podríamos encontrar en la investigación empírica de un objeto. Esta suerte de objeto de segundo orden que surge como fundamento de las determinaciones empírico-materiales, hace al mismo tiempo de guía regulativo en la dirección que adoptan nuestros sondeos experimentales de la materia.

Para resolver las *Antinomias de la Razón Pura* Kant ha introducido el principio regulativo de la razón. A partir de *KrV*, A 508, Kant se propone establecer una forma especial cuantitativa de ideal regulativo que permita explicar por qué la razón exige al entendimiento extender infinitamente la serie de sus síntesis empíricas: “Si tenemos en cuenta que *no se da*, mediante el principio cosmológico de la totalidad, un *maximum* en la serie de condiciones de un mundo de los sentidos como cosa en sí, sino que sólo puede *plantearse* en el regreso practicado en esa serie, el referido principio de razón, corregido de esta suerte, sigue poseyendo validez”⁷³. Este principio de la razón se erige como regla que prescribe un regreso infinito hacia las causas de las apariencias dadas. Debido a que nada de lo presentado en la intuición puede valer como límite absoluto, nos vemos de algún modo impelidos por la naturaleza conclusiva de la razón, a extender la búsqueda del fundamento de las apariencias más allá de los límites de la experiencia. La naturaleza de la razón, entonces, actúa en este caso como “una prescripción lógica que nos obliga, al ascender a condiciones cada vez más elevadas, a acercarnos hacia la *completitud* [*Vollständigkeit*] de las mismas, aportando así la suprema unidad de razón que nos es posible en nuestro conocimiento”⁷⁴. Esta unidad racional de nuestro conocimiento viene posibilitada por lo que Kant denomina *regreso dinámico* (“*dynamische Regressus*”⁷⁵), el cual recorre la serie de la causalidad empírica y postula un ser necesario *fuera*⁷⁶ de la serie, el cual debe permitir una justificación trascendental de la existencia contingente: “[se trata] de derivar un estado de su causa o de derivar la existencia contingente de la sustancia misma de la

existencia necesaria”⁷⁷. Por este motivo, dado que la intuición permite un avance indefinido en la extensión de las síntesis, la razón, en virtud de su interés en la maximización asintótica de la síntesis empírica, postula un fundamento último que sirve de guía reflexivo en la adquisición de la experiencia: “Con ello nos limitamos, pues, a mostrar que la contingencia propia de todas las cosas naturales y de sus condiciones (empíricas) es perfectamente compatible con la hipótesis opcional de una condición que, si bien es necesaria, posee un carácter puramente inteligible”⁷⁸. Es este el modo mediante el cual surge la idea de un ser necesario en el uso empírico de la razón. Esta idea debe llamarse propiamente *ideal*, es decir, una idea “no sólo *in concreto*, sino *in individuo*”⁷⁹.

Lo que nos interesa aquí es destacar que frente a la postura pretendidamente leibniziana de Eberhard, Kant considera que cuando alcanzamos este fundamento último introducimos un sentido de realidad esencialmente distinto del que empleábamos en nuestras respuestas empíricas, el cual sin embargo no deja de ser, no sólo legítimo, sino además necesario: “[la Crítica] no pone, a su vez, este fundamento de la materia de las representaciones sensibles, en las cosas como objetos de los sentidos, sino que lo pone [*setzt*] en algo suprasensible”⁸⁰. En nuestra respuesta final no hablamos ya de una realidad material dada, sino de algo que no es dado sensiblemente y que, sin embargo, lo concebimos y lo *ponemos* (*setzen*) como siendo el fundamento de lo que nos es dado como materia sensible. Es por esta razón que Kant afirma que la cosa en sí es el fundamento que, sin ser la materia, da, es decir, explica por analogía el ser dado (contingente) de la materia. Esta contingencia de lo empírico es lo que nos impide justamente llegar a una conclusión final en el terreno de lo sensible, pero que exige al mismo tiempo un uso trascendental de la categoría de *causa*.⁸¹ La insuficiencia que el entendimiento exhibe al determinar el contenido del objeto produce la necesidad de pensar una cosa en sí incognoscible como correspondiente a dicho objeto. N. Hartmann denomina esta idea “irracionalidad parcial del objeto”⁸². Desde luego, esta expresión no debe entenderse como el lado oscuro de la luna, es decir, como una suerte de voluntad (*Wille*) o abismo

⁷³ I. Kant, *KrV*, A 508.

⁷⁴ I. Kant, *KrV*, A 309. Hemos remplazado en la traducción de Pedro Ribas el término *totalidad* por el de *completitud*, el cual se ajusta más exactamente al original *Vollständigkeit*, y al mismo tiempo logra hacer mayor justicia a la naturaleza conclusiva de la razón.

⁷⁵ I. Kant, *KrV*, A 560.

⁷⁶ “[F]uera de nosotros” en sentido trascendental. Cf., I. Kant, *KrV*, A 373.

⁷⁷ I. Kant, *KrV*, A 560.

⁷⁸ I. Kant, *KrV*, A 562.

⁷⁹ I. Kant, *KrV*, A 568. Recientemente, M. Willaschek ha desarrollado las atribuciones positivas del *Ideal Trascendental* para el uso empírico de la razón, en el contexto de lo que denomina “el otro lado de la Dialéctica Trascendental”. Cf. M. Willaschek, *Kant on the Sources of Metaphysics*, p. 218 ss. Sin embargo, una elaboración semejante sólo puede adquirir plena significación cuando consideramos las soluciones sistemáticas a estos problemas, las cuales el propio Kant nos suministra en su *Opus postumum*. Para esto, véase E. Förster, *Kant's Final Synthesis*, p. 91 ss., y N. Guzmán Grez, *Kants Theorie der Selbstsetzung*, p. 283 ss.

⁸⁰ I. Kant, *Über eine Entdeckung*, Ak. VIII, p. 215.

⁸¹ Cf. G. Lebrun, *Kant et la Fin de la Métaphysique*, p. 353: “Si, como toda categoría, la causalidad no tiene más que un uso empírico, conserva, como sabemos, un significado trascendental independiente de este uso. Por eso no es absurdo aplicar metafóricamente la ‘simple categoría’ de la causalidad a la relación entre el ‘ser suprasensible = X’ y el mundo sensible”.

⁸² N. Hartmann, ‘Ueber die Erkennbarkeit des Apriorischen’, p. 306.

(*Abgrund*) a partir del cual germina el universo de lo óntico. Por el contrario, dicha expresión designa más bien una necesidad *metodológica* y, perfectamente racional, de referirse mínimamente a fundamentos metafísico-*trascendentales*; referencia que, como vemos, se hace ineluctable en toda teoría del conocimiento.

Frente a lo que hemos llamado *objeto trascendental formal*, Kant confiere un significado completamente diferente a la expresión *objeto trascendental* en la *Dialéctica Trascendental*. Se trata ahora de suministrar un elemento capaz de explicar la cohesión material de un conjunto de apariencias empíricas. Esta explicación obedece a un principio de operación racional, y, a diferencia de lo que hemos denominado *objeto trascendental formal*, no constituye una proyección intencional de la conciencia objetiva, sino una inclinación estructural hacia la completitud [*Vollständigkeit*] propia de la razón. Es por este motivo que ahora Kant vinculará estrechamente el objeto trascendental al origen mismo de la materia. En esta línea de argumentación, Kant sostiene lo siguiente:

Podemos llamar objeto trascendental a la causa meramente inteligible de [las apariencias] en general, pero sólo para que tengamos algo que corresponda a la sensibilidad en cuanto receptividad. A este objeto trascendental podemos atribuir toda la extensión y cohesión de nuestras percepciones posibles, como podemos también decir que tal objeto está dado en sí mismo con anterioridad a cualquier experiencia.⁸³

Según este texto, el propósito del objeto trascendental no consiste en explicar una unidad conceptual de un determinado conjunto de representaciones, sino más bien ofrecer un fundamento para nuestras percepciones. Si esto es así, el objeto trascendental designa ahora cierta proyección que la razón postula en favor de la explicación de la extensión y cohesión material de los cuerpos. Por esta razón, llamamos ahora *objeto trascendental material* a la unidad racional que sirve de base a la cohesión material objetiva de un conjunto de percepciones. Es precisamente este objeto trascendental el que sirve de fundamento de las apariencias tanto en la *Dialéctica Trascendental* como en la respuesta a Eberhard; pero también podemos desprender de aquí el germen de un sistema de percepciones que únicamente se desarrolla en la filosofía tardía de Kant.

Una vez recorridas todas estas etapas es posible obtener una comprensión de la realidad material desde un punto de vista trascendental-racional, el cual

busca explicar la contingencia de nuestras intuiciones empíricas recurriendo a la cualidad receptiva de nuestra sensibilidad. Tal como lo habíamos anticipado, dicha consideración será necesaria si queremos evitar toda suerte de hipóstasis del sujeto trascendental. Sólo bajo este escenario puede comprenderse por qué Kant ha empleado los términos *causa* y *afección* en relación a un nivel trascendental de consideración de la sensibilidad. Es en este sentido, entonces, en el que debemos entender los textos donde Kant se refiere al objeto trascendental como causa inteligible o fundamento de las apariencias.

Con esto se nos muestra al mismo tiempo que el fundamento de todas las determinaciones materiales que la intuición nos presenta es *en sí mismo* desconocido para nosotros. Pero ésta es justamente la realidad que buscamos a través de las peculiaridades dadas a la sensibilidad. Sólo en la relación *indirecta* que este fundamento ideal guarda con el conocimiento empírico es como debemos entender su función objetiva. No se trata, como cree E. Adickes, de una causalidad real-*trascendente* o de una afección *trascendente*,⁸⁴ “sino que se trata sólo de un esquema –ordenado de acuerdo con las condiciones de la suprema unidad de la razón– del concepto de una cosa en general. Tal esquema no sirve más que para lograr la mayor unidad sistemática posible en el uso empírico de nuestra razón mediante el procedimiento de derivar, por así decirlo, el objeto de la experiencia del presunto objeto de esa idea entendida como fundamento o causa del primero”⁸⁵. Del mismo modo en que el esquematismo de los conceptos servía como regla de construcción de imágenes, sirve ahora la idea de un *objeto trascendental material* como regla de construcción de la experiencia de los objetos materiales: se trata por ahora de un *análogo de esquema* (“*Analogon des Schemas*”⁸⁶). Este análogo de esquema anticipa en gran medida el esquematismo metafísico de la materia en el *Opus postumum*.⁸⁷ Por estas razones, la función regulativa de la idea de un *objeto trascendental material* viene posibilitada por las nociones de *afección trascendental* o *causalidad noumenal*, las cuales están implicadas en la teoría del objeto trascendental como fundamento de las apariencias.

4. Evaluación retrospectiva y conclusión

Si tenemos presente la discusión introductoria acerca de las dificultades que ofrece la noción de *objeto trascendental*, podemos ahora recoger los aspectos centrales de nuestros análisis y exponer los siguientes resultados.

⁸³ I. Kant, *KrV*, A 494.

⁸⁴ E. Adickes (*Kants Lehre von der doppelten Affektion...*, p. 47) llama a tal relación *trascendente*: “en la afección trascendente, lo que se afecta sólo puede ser el yo en sí”.

⁸⁵ I. Kant, *KrV*, A 670.

⁸⁶ I. Kant, *KrV*, A 665.

⁸⁷ Una reconstrucción detallada del prolongado tránsito desde esta temática hacia la nueva filosofía trascendental en el *Opus postumum*, puede verse en nuestro trabajo *Kants Theorie der Selbstsetzung*, p. 175 – 418.

En relación a los pasajes problemáticos de la *Dialéctica Trascendental* referidos al fundamento de las apariencias (*Grund der Erscheinungen*), es posible percatarse de que la hipótesis de H. E. Allison apunta en dirección adecuada. Basándose en la *two aspects view*, este intérprete propone un paralelismo explicativo entre el fundamento trascendental = X de la subjetividad y el fundamento trascendental = X de los objetos, lo cual permitía explicar en un nivel trascendental de reflexión la complejidad receptiva de nuestra sensibilidad en general. Sin embargo, Allison establece esta relación sin advertir que el énfasis en la condición receptiva de la sensibilidad tenía como propósito no únicamente evitar una hipóstasis del objeto trascendental, sino también, y sobretodo, del sujeto trascendental. El segundo desperfecto importante en la interpretación de Allison es que, al hacer hincapié en la condición puramente analítica de esta dimensión, la posibilidad de comprensión de la función regulativa del objeto trascendental queda coartada desde el principio. Si esto es así, Allison deja intacto el déficit de significación del objeto trascendental, con lo cual pasa por alto el hecho de que, tal como sostiene G. Lebrun,⁸⁸ la caracterización de significación y esquematismo no es unívoca en la filosofía trascendental de Kant y debe admitir un empleo referido a las ideas, incluso en el uso de la noción de *objeto trascendental*. Únicamente una función regulativo-esquemática del objeto trascendental es capaz de evitar el posible engaño contenido en su concepto. En este sentido nos parece apropiado complementar la posición de Allison poniendo de relieve la necesidad de prolongar el esquematismo hacia ideas de la razón, y en particular hacia el *Ideal Trascendental* que sirve de recipiente material de la realidad. Aunque Kant intentará satisfacer esta necesidad explícitamente sólo a partir del *Opus postumum*, es evidente que dicha orientación reflexiva tiene su punto de arranque en estos problemas.

La interpretación de M. Willaschek ofrece aclaraciones valiosas respecto a la complementación metodológica de los aspectos metafísicos y epistemológicos de la filosofía trascendental. El acento que Willaschek pone en una afección trascendental para explicar la contingencia empírica del conocimiento humano, logra resaltar el intento de Kant de evitar toda hipóstasis del sujeto trascendental, dando cabida a una concepción metafísica de la finitud humana.

Esta forma de abordar el problema parece admitir con más soltura y coherencia la concepción kantiana del objeto trascendental como fundamento de las apariencias, lo cual hemos denominado *objeto trascendental material*. Sin embargo, la función regulativa de este concepto es también pasada por alto en los análisis de Willaschek.

Por su parte, L. Nitzan suprime abiertamente la noción de *objeto trascendental* como fundamento de las apariencias, ya que, según su criterio, dicho concepto constituye una representación sin ningún tipo de intencionalidad, de modo que se presenta como impensable en la filosofía kantiana. Los numerosos pasajes en donde Kant se refiere a este concepto se explican, a juicio de Nitzan, simplemente como concesiones propedéuticas al lector no acostumbrado a la terminología de la *KrV*. Este último argumento ya había sido ampliamente difundido por las interpretaciones neokantianas. Nitzan afirma que el concepto de *objeto trascendental* como fundamento de las apariencias busca únicamente preparar el terreno para el establecimiento de la filosofía práctica de Kant. Si esto es así, no se entiende cómo el fundamento de las apariencias, el cual posee según Nitzan la función de adelantar los elementos de la filosofía de la libertad, se ve coartado de la posibilidad de referirse, incluso indirectamente, al mundo material sensible. En relación a la filosofía teórica, ya hemos visto que el objeto trascendental requiere de una función regulativa en la investigación sobre la naturaleza, lo cual Nitzan pierde completamente de vista al aceptar exclusivamente la operación constitutiva de lo que hemos llamado *objeto trascendental formal*. Por ese motivo, si la *Dialéctica Trascendental* tiene también por propósito abrir un espacio a la función regulativa de la razón, no parece plausible suprimir de sus conceptos centrales todo tipo de referencia a la sensibilidad.

Por último, frente a las sospechas de que el aspecto noumenal pueda servir al mismo tiempo de causa o fundamento del aspecto fenomenal del objeto, ya hemos visto en ciertas observaciones de B. Rousset, en las explicaciones de Willaschek, y en nuestro propio desarrollo del problema; que se trata precisamente de un tipo de *causalidad inmanente*, el cual ejerce su influencia desde un nivel metodológico-trascendental de reflexión. Por esta razón, la causalidad inmanente nunca debe ser confundida con cierta causalidad transitiva de naturaleza ambigua.

Bibliografía

- Adickes, Erich. *Kants Opus postumum dargestellt und beurteilt*. Berlin: Verlag von Reuther & Reichard, 1920.
 Adickes, Erich. *Kant und das Ding an sich*. Berlin: Pan Verlag Rolf Heise, 1920.
 Adickes, Erich. *Kants Lehre von der doppelten Affektion unseres Ich als Schlüssel zu seiner Erkenntnistheorie*. Tübingen: J. C. Mohr, 1929.
 Allison, Henry E.. Kant's Concept of the Transcendental Object. *Kant-Studien*, 59, 165 – 186, 1968.

⁸⁸ Cf. G. Lebrun, *Kant et la Fin de la Métaphysique*, p. 336: "la sensibilidad no es más sinónimo de una relación de caracterización unívoca con el objeto dado en la intuición". En relación a este aspecto resulta además indispensable consultar la importante obra de R. Daval, *La Métaphysique de Kant* (1951), sobre la metafísica kantiana de acuerdo a la teoría del esquematismo.

- Allison, Henry E.. The Non-Spatiality of Things in Themselves for Kant. *Journal of the History of Philosophy*, 14, 313 – 321, 1976.
- Allison, Henry E.. Things in Themselves, Noumena, and the Transcendental Object. *Dialectica*, 32, 41 – 76, 1978.
- Allison, Henry E.. *Kant's Transcendental Idealism. An Interpretation and Defence*. New Haven – London: Yale University Press, 2004.
- Ameriks, Karl. Recent Work on Kant's Theoretical Philosophy. *American Philosophical Quarterly*, 19-1, 1 – 24, 1982.
- Ameriks, Karl. Kant's Idealism on a Moderate Interpretation. En Schulting, Dennis y Verburg, Jacco: *Kant's Idealism. New Interpretations of a Controversial Doctrine*. London – New York: Springer, 2011.
- Aquila, Richard. Things in Themselves and Appearances: Intentionality and Reality in Kant. *Archiv für Geschichte der Philosophie*, 61, 293 – 308, 1979.
- Beck, Jakob S. *Einzig möglicher Standpunkt aus welchen die kritische Philosophie beurtheilt werden muss*. Riga: Johann Friedrich Hartnoch, 1796. Reprinted in *Aetas Kantiana*. Brussels: Culture et Civilisation, 1969.
- Bird, Graham. *Kant's Theory of Knowledge. An Outline of one Central Argument in the 'Critique of Pure Reason'*. London: Routledge & Kegan Paul, 1962.
- Brentano, Franz. *Psychologie vom empirischen Standpunkt*. Vol. 1. Hamburg: Felix Meiner, 1973.
- Cassirer, Ernst. *Kants Leben und Lehre*. Berlin: Verlegt bei Bruno Cassirer, 1921.
- Daval, Roger. *La Métaphysique de Kant. Perspectives sur la Métaphysique de Kant d'après la Théorie du Schématisme*. Paris: Presses Universitaires de France, 1951.
- Förster, Eckart. *Kant's Final Synthesis. An Essay on the Opus postumum*. Cambridge: Harvard University Press, 2000.
- Gotterbarn, Daniel. Objectivity Without Objects. A Non-Reductionist Interpretation of the Transcendental Object. En Funke, Gerhard. *Akten des 4. Internationalen Kant-Kongresses Mainz 1974*. Berlin – New York: Walter de Gruyter, 196 – 204, 1974.
- Guyer, Paul. *Kant and the Claims of Knowledge*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- Guzmán Grez, Nicolás. *Kants Theorie der Selbstsetzung. Versuch über die Epigenesis des transzendentalen Subjekts als Form und Materie der Erkenntnis*. Würzburg: Königshausen & Neumann, 2021.
- Hartmann, Nicolai. Ueber die Erkennbarkeit des Apriorischen. *Logos*, 5, 290 – 329, 1914.
- Herring, Herbert. *Das Problem der Affektion bei Kant. Die Frage nach der Gegebenheitsweise des Gegenstandes in der Kritik der reinen Vernunft und in die Kant-Interpretation*. *Kant-Studien (Ergänzungshäfte)* 67, 1953.
- Kant, Immanuel. *Kants Gesammelte Schriften (Akademieausgabe)*. Vols. VIII, XXI y XXII. Berlin: Walter de Gruyter, 1900 – 1968.
- Kant, Immanuel. *Crítica de la Razón Pura*. Madrid: Alfaguara, 1997. Versión traducida al castellano por Pedro Ribas.
- Kant, Immanuel. *Kritik der reinen Vernunft*. Hamburg: Felix Meiner, 1998.
- Lebrun, Gérard. *Kant et la Fin de la Métaphysique. Essai sur la 'Critique de la Faculté de Juger'*. Paris: Armand Colin, 1970.
- Maimon, Salomon. *Versuch über die Transzendentalphilosophie*. Hamburg: Felix Meiner, 2004.
- Nitzan, Lior. The Thought of an Object and the Object of Thought. *Archiv für Geschichte der Philosophie*, 92, 176 – 198, 2010.
- Paton, Herbert J.. *Kant's Metaphysic of Experience. A Commentary on the First Half of the Kritik der reinen Vernunft*. 2 vols. London: George Allen & Unwin Ltd., 1936.
- Prauss, Gerold. *Kant und das Problem der Dinge an sich*. Bonn: Bouvier Verlag Herbert Grundmann, 1977.
- Rousset, Bernard. *La Doctrine Kantienne de l'Objectivité. L'Autonomie comme Devoir et Devenir*. Paris: Librairie Philosophique J. Vrin, 1967.
- Willaschek, Marcus. Die Mehrdeutigkeit der kantischen Unterscheidung zwischen Dingen an sich und Erscheinungen. Zur Debatte um Zwei-Aspekte und Zwei-Welten-Interpretationen des transzendentalen Idealismus. En Schumacher, Ralph, Horstmann, Rolf-Peter & Gerhardt, Volker, *Kant und die Berliner Aufklärung: Akten des X. Internationalen Kant-Kongress*. Vol. III. Berlin: Walter de Gruyter, 679 – 690, 2001.
- Willaschek, Marcus. Affektion und Kontingenz in Kants transzendentalen Idealismus. En Schumacher, Ralph (Hrsg.), *Idealismus als Theorie der Repräsentation*. Paderborn: Mentis, 210 – 231, 2001.
- Willaschek, Marcus. *Kant on the Sources of Metaphysics. The Dialectic of Pure Reason*. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.